



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
20 AGO 2008	
Recibido.....	14 <sup>15</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	20862...PJ...F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite a las autoridades del Ministerio de Salud, se arbitren las medidas necesarias con la finalidad de que se mantenga en el cargo de Director del Hospital Rural N° 5, de la localidad de Florencia, al Dr. Roberto Corgnali.



ENRIQUE EMILIO MARIN  
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Obedece esta petición a la circunstancia de haber observado una enorme inquietud en las Instituciones, organizaciones y vecinos en general al haber tomado conocimiento, a través de la Coordinadora del Nudo de Salud Reconquista, Dra. Emma Ferrari, de la posibilidad de remoción del Dr. Corgnali como Director del Hospital mencionado.

La comunidad toda, a través de sus entidades referentes, como así también su Presidente Comunal, se ha expresado con el fin de solicitar la permanencia en el Cargo del mencionado profesional, destacando su encomiable labor al frente de ese centro de salud.

Es de destacar que durante el período en que se encuentra el Dr. Corgnali al frente, se han encarado obras con la ayuda de la comunidad y sus autoridades comunales que incluyen tres salas totalmente equipadas de internación con todas las comodidades a su alcance, se creó una sala de Rayos X; se pintó el nuevo edificio y se consiguió una ambulancia, entre otras realizaciones; como así también en materia de personal médico se debe señalar que de dos profesionales que existían al inicio, hoy se cuenta con dos médicos generalistas, un médico cirujano y un médico Full Time, además de un Bioquímico.

En relación con otras actividades de prestación de la salud no se puede soslayar la actividad referida a la desnutrición infantil en lo que se logró disminuir su índice al 50%. Es trascendente la labor con respecto al trabajo realizado con personas con capacidades diferentes, así como al trabajo con celíacos, diabéticos y madres embarazadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

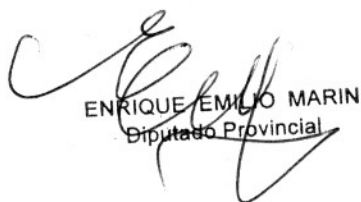
En el marco de lo que se considera prevención de la salud, se realizaron capacitaciones declaradas de interés público por el Ministerio de Salud, dándose además numerosas charlas informativas de prevención en las Escuelas, en donde se trataron temas referidos a HIV; Dengue, Parasitosis, Nutrición, Educación sexual, Enfermedades infectocontagiosas. Etc.

La labor mencionada fue presentada como ejemplo en Rosario el año pasado en una jornada en la que se presentaron experiencias de toda la provincia, recibiendo las felicitaciones de todas las autoridades y público presente.

Señor Presidente, el Hospital Rural N° 5 atiende mensualmente más de 3.000 consultas refiriéndose a una población potencial de 12.000 habitantes y, no podemos dejar de mencionar, que el 30% de las atenciones corresponden a personas domiciliadas en la Provincia del Chaco.

La comunidad de Florencia ha comprendido la importante labor desarrollada por el Dr. Corgnali, realizada con gran dedicación y esfuerzo, es por ello que desea la permanencia en el cargo de dicho profesional, y entendemos que los legisladores no podemos estar ajenos a los requerimientos de nuestra sociedad, mucho menos en lo que atañe a algo tan importante como lo es la prestación de la salud.

Es por todo lo aquí manifestado que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
ENRIQUE EMILIO MARÍN  
Diputado Provincial